

CONCLUSIONES DEL PRIMER SEMINARIO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE SOBRE “ACCESIBILIDAD UNIVERSAL”

Realizado en la Sociedad Central de Arquitectos los días 12 y 13 de Agosto de 2011
Ciudad Autónoma de Buenos Aires / República Argentina

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y ENVEJECIMIENTO

Esta temática debe estar presente dentro de las cuestiones que se traten en la formación curricular, de grado y de postgrado, así como también en todos los congresos de arquitectura, ya sean nacionales e internacionales, dado el incesante incremento del número de personas mayores en todo el mundo, especialmente de las de 80 años y más.

Con relación a las bases de los concursos de arquitectura, éstas deben de incorporar las normas de accesibilidad universal teniendo en cuenta la importancia que tiene ésta para este grupo etario a los efectos de asegurar su calidad de la vida a todo lo largo del ciclo de la misma.

Par asegurar lo antes mencionado, se debe realizar una homologación de criterios normativos y de estándares mínimos de accesibilidad. Esto tiene una gran importancia para las personas mayores dada la alta prevalencia de caídas y accidentes que sufren, en sus viviendas, en el espacio público y los transportes, aumentando las posibilidades de mayor vulnerabilidad, fragilidad y dependencia.

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y DISCAPACIDAD

Asumiendo la integralidad de las personas en sus aspectos físico, psíquico, espiritual y social, reconociendo la importancia de generar condiciones de desarrollo pleno para la totalidad de las personas y reconociendo la diversidad de los grupos humanos, recomendamos:

- **A los profesionales del diseño y la construcción:** compenetrarse en los conceptos de la Accesibilidad Universal, interrelacionándose con los actores claves de la temática, particularmente con las personas con discapacidad y sus organizaciones y transversalizando además la temática a las demás profesiones.
- **A las personas con discapacidad y sus organizaciones:** un rol proactivo tendiente a hacer presente a los profesionales del diseño sus necesidades en materia de comunicación, movilidad y uso de los espacios.
- **A las organizaciones de Derechos Humanos:** intervenir en el seguimiento, de lo realizado por los organismos gubernamentales, los profesionales y la sociedad en su conjunto, del cumplimiento de la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con discapacidad, en particular del artículo 9º, y en general de todas aquellas partes de la Convención que resulten pertinentes a la Accesibilidad Universal.
- **A los organismos gubernamentales:** definición e implementación de políticas públicas, asegurando los recursos suficientes para la realización de las mismas. Armonizar las legislaciones vigentes a los términos de la citada Convención. Cumplimiento efectivo de las Convenciones Internacionales.

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y ESPACIO PÚBLICO

Al hablar de Espacio Público Accesible para todos no debiéramos de limitarnos a trabajar sólo para el ambiente construido sino que hemos de orientar nuestros esfuerzos hacia las personas, individuos, usuarios, indistintamente que la referencia geográfica bien pueda ser el medio urbano o rural de la República Oriental del Uruguay, Chile o Argentina. En consecuencia, debemos necesariamente mejorar la calidad de nuestros entornos, para hacer que todas las personas, con más o menos capacidades, independientemente de la edad, posición social o económica, género, con más o menos capacidades, puedan tener igualdad de oportunidades.

Por lo tanto, como profesionales que somos, médicos, ingenieros, arquitectos, maestros mayores de obra o diseñadores en general, hemos de enfrentarnos a la problemática de la accesibilidad y la

discapacidad en su conjunto pensando en los derechos humanos de los individuos, incluidas las personas discapacitadas y su extensa variedad, que hoy ya representan en Latinoamérica más del 15 por ciento de nuestra población, cifra que va aumentando paulatinamente en la medida que se incrementa el porcentaje de personas mayores.

Transporte público accesible, plazas, parques, avenidas y calles accesibles, itinerario urbano con solado-guía al servicio de la persona con deficiencia visual, sin barreras arquitectónicas, mobiliario urbano adaptado, baños públicos accesibles, semáforos sonoros, teléfonos públicos adaptados, estacionamiento público accesible, señalética o ergonomía, han de ser una constante, una dotación al alcance de todos. De esta forma vamos a poder aproximarnos a un espacio público que nos abra las puertas de par en par no sólo a las personas mayores, a los niños, a las personas que trasladan un cochecito de bebé, o a quien tiene movilidad reducida, discapacidad visual, auditiva o mental sino para todas las personas.

En otras palabras, en la medida en que seamos capaces de comprender la problemática de nuestra sociedad y de su diversidad, seremos capaces de enfrentarnos satisfactoriamente a todas y cada una de las distintas exigencias a las que nos enfrentamos en el día a día, en Ushuaia, San Juan, Mendoza o Buenos Aires. La educación, desde la infancia, el preescolar, la escuela primaria y la secundaria, o la universidad, han de ser el marco formativo de referencia para aproximarnos a un futuro mejor, conjuntamente con nuestros legisladores, políticos, instituciones y asociaciones de personas con discapacidad.